

774
y que así mismo con igual testimonio
de Dho. antecedente y exposición de S. M.
se ponga en conocimiento del Excmo. Sr.
Ministro de Gracia y Justicia p.^o conducto
del Sr. Governador Presidente p.^o lo q.
efectos que puedan ser conducentes,
pudiendo su S.^o penetrar a S. E. de
los antecedentes y demás circunstancias
que le constaren y tal vez por la causa
de los compromisos y reparaciones que
supere esta Corporación con su digno Pre-
sidente

Quinto y millon
sobre pago de Dho.
decreto a Rentas.

Oficio en oficio del Sr. Gobernador
de Santa N. de Santa Provincia maríti-
ma p.^o veinte y ocho de Mayo año
insistente al informe de la Contaduría
de la misma Relativo al debito q.^e hace
este Ayuntamiento p.^o el quinto y millon
de la misma; diciendo aquella oficina entre
otras cosas, la responsabilidad q.^e compete
a esta Corp.^o p.^o hacer efectivo Dho. de-
creto, según las ordenes que circulan: que la
misma debiera eximirse a la N.^o Hacienda
en la propia especie que los tubiere per-
cibido de los arrendados, sin q.^e por
ello sean admitidos los vales N.^o q.^e se piden

